

OFICIO N° DP-02-0362-16

MAT.: Proceso de acreditación institucional
Instituto Universidad de Las Américas.

ADJ.: Envía Resolución N°354.

Santiago,

09 MAY 2016

A: Señora
Pilar Armanet Armanet
Rectora
Universidad de Las Américas

DE: Señorita
Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

Estimada Señora Rectora:

Por el presente, notifico a usted la Resolución de Acreditación Institucional N°354, que contiene los fundamentos de la decisión adoptada por la Comisión Nacional de Acreditación en su Sesión Ordinaria N°958 de fecha 16 de marzo de 2016 y en la que se decidió acreditar por el período de tres años a la Universidad de Las Américas, en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.

Adjunto a la presente la Resolución señalada.

Atentamente,



Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

Resolución de Acreditación
Institucional N° 354: Universidad de
Las Américas.

Santiago, 16 de marzo de 2016.

La Comisión Nacional de Acreditación, en Sesión N° 958 de fecha 16 de marzo de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la Resolución Exenta DJ N° 01 que aprueba el Reglamento sobre Áreas de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N° 017-4 que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el desarrollo de los procesos de Acreditación Institucional, el informe de autoevaluación interna presentado por la Universidad de Las Américas; el informe de evaluación externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó la Universidad de Las Américas por encargo de la Comisión; las observaciones al informe de evaluación externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Las Américas, en adelante la Universidad o la Institución, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
2. Que, con fecha 16 de octubre de 2015, se recibió en esta Comisión el informe de autoevaluación interna de la Institución mencionada.

3. Que, con fecha 26 de octubre de 2015, la Secretaría Ejecutiva dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.
4. Que, entre los días 15 al 18 de diciembre de 2015, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
5. Que, con fecha 27 de enero de 2016, el Comité de Pares Evaluadores emitió el informe de evaluación externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
6. Que, dicho informe fue enviado el 27 de enero de 2016 a la Universidad de Las Américas, para su conocimiento y observaciones.
7. Que, mediante carta de fecha 10 de febrero de 2015, la Universidad de Las Américas hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del informe aludido en el numeral anterior.
8. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados, en su Sesión N° 958 de fecha 16 de marzo de 2016, a la que asistió el presidente del Comité de Pares Evaluadores para exponer frente al Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho Comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.

III. TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto las apreciaciones contenidas en el informe de autoevaluación interna, el informe de evaluación externa y las observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados.



Proceso de Autoevaluación Interna:

El proceso de evaluación interno fue liderado por las autoridades superiores de la Institución, con un adecuado nivel de participación de la comunidad universitaria, así como actores relevantes del medio externo.

Consideró los propósitos institucionales, políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad y resultados operativos y académicos de la Universidad. A juicio del Comité de Pares, la autoevaluación contribuyó en el establecimiento de mecanismos permanentes y sistemáticos de aseguramiento de la calidad en el quehacer institucional. Sin embargo, debido a su reciente instalación, no es posible evaluar aún la eficiencia, eficacia e impacto que los mismos tendrán en el desarrollo institucional.

El informe de autoevaluación responde a los criterios de evaluación propuestos por la Comisión Nacional de Acreditación, es completo, con una adecuada descripción y respaldo documental de sus hallazgos, dando cuenta de sus fortalezas y debilidades, en base a un análisis crítico. Ello permite dar por superada la debilidad consignada en el proceso anterior, respecto a la utilidad del proceso y calidad del informe de autoevaluación.

El Plan de Mejoras es coherente con las debilidades detectadas y contempla acciones, indicadores, mecanismos de verificación y responsables. No obstante, y a juicio del Comité de Pares, falta profundidad respecto de la incorporación de acciones que contribuyan al fortalecimiento académico disciplinar, ya que las líneas de perfeccionamiento desarrolladas por la Universidad están orientadas al fomento de la labor pedagógica de los profesores.

Gestión Institucional.

Misión y propósitos institucionales:

La misión institucional ha sido modificada desde el proceso de acreditación anterior, incorporando la accesibilidad como un sello de la Universidad, que es valorado y reconocido por la comunidad universitaria y que la misión anterior no recogía. Asimismo, en base a la actualización del Plan de Desarrollo Estratégico 2014-2016 y profundización del Modelo Educativo, la visión institucional también

fue modificada, variando su foco desde la experiencia universitaria profesionalizante hacia la inserción en el mundo laboral.

La Institución señala que la misión y visión son compartidas y conocidas por la comunidad universitaria. El Comité de Pares constató que la misión y los propósitos son claros, coherentes y están bien difundidos, además resultan coherentes con la oferta formativa.

Producto de la no acreditación anterior, la Universidad ha redefinido su Plan de Desarrollo Estratégico para el periodo 2014 – 2016, estableciendo como líneas estratégicas: el garantizar la calidad y homogeneidad de la formación impartida; fortalecer el análisis institucional y la mejora de los sistemas de información; optimizar la gestión operacional en aras de fortalecer el proyecto formativo; asegurar la sustentabilidad institucional y fortalecer la institucionalidad de la Universidad y las bases para el desarrollo de la investigación y la vinculación con el medio.

Estructura organizacional y sistema de gobierno:

La Universidad presenta una estructura organizacional de carácter matricial, coherente con la característica multi-sedes y multi-campus en base a la que se configura. La máxima autoridad es la Junta Directiva, que es responsable de dirigir y administrar la Institución. La máxima autoridad unipersonal es la rectora, a quien le corresponde la dirección académica y administrativa para cumplir los objetivos propuestos, siguiendo los lineamientos trazados por la Junta Directiva.

Se constata estabilidad en el cuerpo directivo, lo que permite dar por superada la debilidad identificada en el proceso anterior, en cuanto al corto periodo de nombramiento de estos. Los directivos superiores cuentan con las calificaciones y experiencia para el desarrollo de su trabajo. Asimismo, existen definiciones claras de atribuciones, funciones e instancias de toma de decisiones. Sin embargo, a juicio del Comité de Pares, es necesario revisar la situación de los jefes de carrera, ya que se observa sobrecarga de funciones en algunos de ellos y falta de correlación entre la expertiz profesional y los programas asignados.

Recursos humanos:

La Universidad el año 2015 contaba con una dotación de 3.485 personas, de las cuales 1.167 son de planta (118 directivos, 553 docentes y 496 administrativos) y 2.318 son docentes a honorarios.

En general, existen mecanismos claros de selección y reclutamiento del personal directivo, académico y administrativo. Sin embargo, en el ámbito académico-docente, al Comité de Pares le llamo la atención el hecho de que prácticamente no se efectúan concursos públicos para la incorporación de profesores.

Respecto de las políticas de desarrollo del personal administrativo, existen procedimientos establecidos en la Dirección de Recursos Humanos, promoviéndose un reclutamiento que privilegia el personal interno, y los procesos de evaluación han significado un aumento del personal evaluado desde 92 administrativos en 2013 a 358 en 2015.

La evaluación del personal docente se hace en función de los convenios de desempeño, evaluación por parte de los estudiantes y de los jefes de carrera. Respecto de la promoción, de forma gradual ha ido implementándose un proceso de jerarquización académica, que se encuentra formalmente establecido y se realiza cada tres años. Sin embargo, este aún no considera incentivos de remuneración.

En general, no se constatan evidencias de políticas de remuneraciones establecidas y conocidas tanto para el ámbito académico como administrativo.

Recursos materiales:

La Institución desarrolla sus actividades en edificios arrendados a terceros relacionados y otros independientes. Dichos inmuebles consisten en 126.290 m² construidos, los cuales se distribuyen en 346 salas de clases y 350 laboratorios de especialidad.

La Universidad ha parametrizado los requerimientos para las diferentes actividades que realiza. Durante la visita de evaluación externa, se verificó la homogeneidad entre las diferentes sedes y campus; salvo en el caso del campus Santiago Norte, que no cumple con los estándares definidos y que se encuentra en proceso de cierre.

Pese a ello, en cuanto a las bibliotecas, y aún cuando se reconocen las inversiones efectuadas, existen deficiencias en la infraestructura de los campus Chacabuco y Santiago Norte y sede Viña del Mar.

En el período 2013-2015 se constata la disminución de la superficie construida disponible de 161.630 m² en 2013 a 126.290 m² en 2015. Aunque el ratio de m²



construidos/estudiantes no ha disminuido (4,8 m²/estudiante) pues al mismo tiempo descendió la matrícula posterior al resultado de no acreditación, este indicador se mantiene por debajo del índice que muestran las instituciones acreditadas en primer tramo, por lo que la debilidad consignada en el proceso de acreditación anterior respecto de los espacios disponibles no ha sido superada particularmente en cuanto a la disponibilidad de espacios para estudio dentro de las bibliotecas.

En cuanto a los recursos bibliográficos, para el año 2014, la Universidad dispone de 61.016 títulos y 253.991 volúmenes. A lo anterior se suman 241 revistas impresas, 2.373 revistas electrónicas y suscripción a 10 bases de datos. No se presentaron antecedentes actualizados al año 2015.

Recursos financieros:

La Universidad de Las Américas es una corporación privada sin fines de lucro que forma parte de la Red Laureate Education Inc., entidad controladora a través de sus socios activos, sea directamente o en una menor proporción a través de Laureate Chile II SpA.

Sus ingresos se encuentran diversificados de la siguiente forma: aranceles y matrículas, dividendos por inversiones de largo plazo (inversión en IESA, Inmobiliaria Educacional SpA), intereses por inversiones de excedentes y educación continua. También se incluyen donaciones de parte del controlador.

La Institución presenta una adecuada estructura financiera y se soporta como una organización en marcha, aun cuando durante el año 2014 se generaron situaciones con potencial para afectar su proyecto a futuro. Es así como la Universidad presentó un resultado negativo en la operación; el comportamiento de la estructura de costos operacionales es poco flexible para hacer frente a caídas de los ingresos; la salida de flujos por servicios de terceros y a empresas relacionadas es significativamente inferior a los ingresos percibidos desde la sociedad en la que tiene participación.

En ese mismo año, los aranceles de pregrado, producto de la baja en la matrícula total disminuyeron a MM\$ 51.248, (que constituyen el 78,5% de su matriz: MM\$ 65.326) lo que no permite dar por superada la debilidad consignada en el proceso anterior en cuanto a la rigidez de la estructura de ingresos.

Análisis institucional:

Los sistemas de información constituyen el principal mecanismo de soporte que la Institución se ha dado para el cumplimiento y formalización de sus propósitos y metas institucionales, y que está generando información de mejor calidad, respecto del anterior proceso de acreditación institucional, para la toma de decisiones. No obstante lo anterior, el impacto de dichos sistemas, la cobertura de los reportes e indicadores y su eficacia real aún no tienen evidencias sistemáticas, dada su reciente implementación. Del mismo modo, sigue vigente la necesidad de integrar y validar la información, dado que se genera de diversas fuentes y con sistemas de información que no están plenamente integrados.

Docencia de Pregrado.

Propósitos:

La docencia es el centro del quehacer institucional cuyo propósito es garantizar la calidad y homogeneidad de la formación impartida, por medio de los siguientes objetivos estratégicos: profundizar y consolidar el Modelo Educativo de la Institución, mejorar los principales indicadores asociados a los resultados de aprendizaje, incrementar el cuerpo académico de la Universidad y promover la vinculación con el medio (empleadores y egresados) y con ello enriquecer los planes de formación.

La oferta académica vigente para el año 2015 fue de 54 carreras de pregrado, de las cuales 12 corresponden al nivel técnico superior en 5 áreas del conocimiento (Administración y Comercio, Agropecuarias y Ciencias del Mar, Educación, Salud, Tecnología) y 42 profesionales en 9 áreas del conocimiento (Administración y Comercio, Agropecuarias y Ciencias del Mar, Arte y Arquitectura, Ciencias Sociales, Comunicaciones, Derecho, Educación, Salud, Tecnología). Estas son replicadas en las sedes y/o campus universitarios, lo que se traduce en 144 programas impartidos a nivel nacional, de los cuales 78 son diurnos (66 profesionales y 12 técnicos), 30 vespertinos (19 profesionales y 11 técnicos) y, 36 en modalidad executive (esta modalidad es presencial con una planificación de clases de dos tardes a la semana además del día sábado).

Existen programas sin admisión, la Universidad los define como discontinuados (sin admisión pero con estudiantes en régimen) o inactivos (sin estudiantes matriculados). De acuerdo a esta definición, durante el año 2015, 50 programas se encontraban discontinuados (37 profesionales y 13 técnicos) y 33 inactivos (19

profesionales y 14 técnicos). Esto se traduce en 83 programas que no se impartieron durante el año 2015, 57 en jornada diurna (40 profesionales y 17 técnicos) 19 en jornada vespertina (10 profesionales y 9 técnicos) y 7 executive (6 profesionales y 1 técnico).

El Modelo Educativo de Universidad de Las Américas posee dos propósitos fundamentales: el primero, busca establecer el conjunto de lineamientos filosóficos, pedagógicos, organizacionales y sobre implementación y seguimiento que orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el conjunto de tareas de los actores de la comunidad universitaria. El segundo, se refiere a compartir con la comunidad en general la propuesta educativa que ofrece, en el contexto de la educación superior, así como los pilares que la sustentan y orientan su labor formativa. En base a estas definiciones, la Institución ha establecido cuatro dimensiones, a saber: filosófica; pedagógica, organizacional; implementación y seguimiento, para desarrollar durante todo el proceso formativo.

No obstante, debido a la reciente implementación del Modelo, no se observan mecanismos de medición del logro de los resultados de aprendizajes genéricos y específicos, ni de los actitudinales/valóricos a desarrollar en los procesos formativos. La Institución ha declarado que instalará, a partir del año 2016, instancias de control y seguimiento de estos últimos.

Diseño y provisión de carreras:

Durante el año 2015, la matrícula total alcanza a los 26.229 estudiantes, de los cuales el 69% se concentra en la sede Santiago, 15% en la sede Viña del Mar y 16% en la sede Concepción. En cuanto a la matrícula nueva, esta alcanza a 5.165 estudiantes, la que se distribuye de la siguiente manera: 74% en la sede Santiago, 12% en la sede Viña del Mar y 14% en la sede Concepción.

En cuanto a la matrícula total según jornada, el 61% de la matrícula se concentra en jornada diurna, el 15% en jornada vespertina y el 24% en programas executive. Acerca del análisis, según nivel de formación, se observa que el 89% de la matrícula se concentra en el nivel profesional con y sin licenciatura y un 11% en el nivel técnico.

El propósito central definido por la Institución en este ámbito, es asegurar la calidad del diseño curricular y homogeneidad entre carreras, sedes y campus. Para ello, dispone de cuatro mecanismos: levantamiento, validación y evaluación de perfiles de egreso; diseño, análisis y evaluación de planes de estudio; diseño,

análisis y evaluación del sistema de créditos Universidad de Las Américas y mecanismos para asegurar recursos necesarios en forma equivalente.

En el período 2014-2015 la Institución ha desarrollado la actualización curricular de 61 carreras. Esta actualización contempla, tanto la oferta vigente como los programas con admisión suspendida. Para ello ha considerado resultados de aprendizajes definidos, matrices de tributación confeccionadas, ajustes de programas y planes de asignaturas actualizados y que se ha planificado concluir en diciembre 2016. Sin embargo, no hay evidencia de una interacción sistemática con agentes externos en la confección de los perfiles de egreso y la actualización de mallas curriculares.

En el año 2015, el 39% de las carreras estaban acreditadas, lo que dista considerablemente de lo observado en el proceso de acreditación anterior en donde solo el 14% de estas lo estaba, constituyendo un avance en este ámbito.

Proceso de enseñanza:

La política de admisión de la Universidad ha sido tradicionalmente inclusiva y no selectiva. Las principales actividades de nivelación de conocimientos se aplican al interior del plan de estudios, donde se establece un mínimo de tres asignaturas que deben reforzar habilidades transversales, y que dispone de metodologías de aprendizaje disciplinares y profesionales.

Sobre los procesos de evaluación del aprendizaje, la Institución cuenta con las siguientes políticas y estrategias para lograr homogeneidad transversal de la calidad de la formación: pruebas nacionales, programas idénticos para una carrera en todas las sedes, campus y jornadas, perfiles de egreso definidos en torno a parámetros semejantes, evaluaciones y mallas estandarizadas, sumados a esfuerzos conscientes de alineación de los docentes con el Modelo Educativo.

La tasa de retención de primer año, para la cohorte del 2014 es de un 61,9%. En cuanto a los resultados del proceso enseñanza aprendizaje para la cohorte 2009, son los siguientes: la retención total alcanza a un 57,9% (59,2% nivel profesional y 49,3% técnico nivel superior); la titulación total es de un 36,8% (36,5% nivel profesional/licenciatura y 38,9% técnico nivel superior); el indicador de titulación oportuna es de un 36% (36,4% nivel profesional/licenciatura y 33,9% técnico nivel superior) y la duración real de las carreras es de 9 semestres (9,9 semestres en nivel profesional y 5,5 semestres en técnico nivel superior).

Dotación docente:

La dotación docente de la Universidad se encuentra compuesta por 2.976 profesores, de los cuales el 22% son docentes de planta y el 78% son contratados a honorarios. En cuanto a la dedicación, el 17% son docentes jornada completa, el 5% docentes de media jornada y 78% está contratado por hora.

Respecto de la formación de este grupo, se observa que el 1% de cuenta con el grado de doctor, el 30% el grado de magíster y el 69% son profesionales.

La distribución de académicos, de acuerdo a la sede en que desempeña sus funciones, es la siguiente: el 62% se concentra en la sede Santiago, el 16% en la sede Viña del Mar, el 15% en la sede Concepción y el 7% son transversales a todas las sedes y campus.

El indicador de estudiantes por profesores, ha mejorado, por el aumento de la dotación docente y por la disminución de la matrícula. Se observa una variación desde un indicador de 73 estudiante/profesor planta equivalente en 2013, a 60,9 en 2014 y 44,7 en 2015. En términos de alumnos/jornada completa equivalente, también ha mejorado, desde 33,5 en 2013; 30,8 en 2014 a 26,5 en 2015.

El reclutamiento de los docentes se efectúa principalmente a través de la información disponible en bases de datos de la propia Institución. La jerarquización es un proceso que muestra un grado de avance importante. Incorpora al 69% del total de los docentes, pese a que un 40% del total de las jornadas equivalentes son profesores-hora. De los 2.325 profesores jerarquizados 390 están en las más altas jerarquías (55 titulares y 335 asociados).

Respecto a la evaluación docente, existen dos mecanismos complementarios, la encuesta docente online, (efectuado por estudiantes) y la evaluación docente en campus. Esta última es responsabilidad del director académico de cada campus y los directores de carrera, y se evalúan tres dimensiones: gestión docente, participación docente y desempeño académico.

Los procesos de perfeccionamiento y capacitación docente se encuentran normados y reglamentados a través de la política de capacitación, dirigida a todos los docentes independiente de la calidad contractual y la dedicación, y se orientan, básicamente, a apoyar la labor pedagógica de los profesores. Durante el periodo 2014-2015 se distinguen tres instancias: Programa de Desarrollo Laureate con 880 docentes inscritos, Magíster de Docencia Universitaria (MDU) con 216

docentes matriculados, Programa Escuela Docente con 4.048 participantes en las 748 actividades diseñadas. No existen instancias en el ámbito académico-disciplinar.

Estudiantes:

La Institución muestra conocimiento del perfil de sus estudiantes. Se trata de personas que no provienen directamente de la enseñanza media, de una edad promedio de 25 años (22 años en jornada diurna, 26 años en jornada vespertina y 32 años en programas executive). Un 59% son mujeres y un 62% trabajadores (43% de jornada completa). Los ingresos per cápita fluctúan entre M\$ 213,6 (promedio en jornada diurna) y M\$ 400,4 (promedio en programa executive).

La política arancelaria se ha mantenido estable en los dos últimos años, apoyada en un sistema de becas que alcanzaría al 50% de los estudiantes, categorizadas en tres grupos: becas al mérito, de fomento (en carreras consideradas estratégicas) y solidarias (estudiantes vulnerables). Estas becas en 2015 alcanzaron un monto de MM\$ 9.122 que beneficiaron a 12.988 estudiantes (46,3% del total). Es decir un apoyo promedio de M\$ 702,3 a cada beneficiario.

Se suma a lo anterior, un sistema integrado de apoyo al estudiante de primer año sobre la base de: identificación de estudiantes con riesgo potencial de abandono por malos resultados académicos, acompañamiento a los estudiantes de mayor riesgo, y definición de las acciones más adecuadas para acompañarlos. Respecto de los egresados, la Universidad ha avanzado en una plataforma donde registra sus actividades y localización. La base de datos existente es de más de 12.000 registros (de un total de 36.429 egresados).

Investigación para la docencia:

Se observa que la investigación está en una etapa de desarrollo inicial. Sin embargo, en 2015 la Universidad tomó la decisión de formalizar la instalación de una Dirección de Investigación, que se encuentra trabajando en el diseño de un sistema de fondos para el estímulo interno de la investigación: incentivos a publicaciones, incentivo a desarrollo de investigaciones y apoyo a participación en conferencias y seminarios. Las líneas de investigación que se busca estimular tienen que ver con gestión de la docencia y aprendizaje, educación matemática, intervención comunitaria, que tienen un mayor nivel de acumulación entre algunos de los docentes y facultades.

En el período 2010-2015 los docentes han publicado diez artículos indexados con afiliación Universidad de Las Américas, pero se constata la existencia de 69 docentes que se desempeñan en la Institución y que han publicado 149 artículos en otras universidades en el mismo período. Lo anterior, indicaría que existe un potencial interno que puede ser estimulado.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación.

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional la Universidad de Las Américas, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

Propósitos institucionales:

Se observa que el eje conductor de la gestión institucional de Universidad lo ha constituido en este último período la reacción a las observaciones identificadas en el anterior proceso de acreditación, demostrando capacidad de ajuste y consistencia, en términos generales, entre la misión, propósitos y objetivos institucionales, y el quehacer y medio en el que se desenvuelve la Institución, logrando al menos orientar sus actividades en el corto plazo.

En gestión institucional, los propósitos han sido definidos y restablecidos a la luz de las exigencias que le planteó la no-acreditación de 2013, y que se plasman en la actualización del Plan de Desarrollo Estratégico 2014 - 2016. El período reciente de implementación no permite verificar cabalmente aún la eficacia de las adaptaciones efectuadas a nivel de misión y propósitos institucionales.

En docencia de pregrado, los criterios generales que han guiado el desarrollo de la docencia en la Universidad de Las Américas están plasmados en sus cuatro objetivos estratégicos del área. Las acciones desarrolladas por la Institución han sido coherentes con estos propósitos, si bien con diferentes grados de profundidad en cada uno de ellos. Entre otras consideraciones, destacan, por ejemplo, el impacto de la Unidad de Gestión Curricular, aun considerando el breve tiempo desde su creación. Sin embargo, los esfuerzos de acciones remediales para el progreso de los estudiantes ameritan recursos y acciones aún mucho más significativas que las que se han dispuesto hasta ahora.

Políticas y mecanismos:

La Universidad cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad, los que se aprecian adecuados y pertinentes a los procesos y estructuras institucionales, permitiéndole hacer frente a las observaciones y debilidades señaladas en la resolución de acreditación previa.

En gestión institucional, se observa fortalecimiento de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, creación de la Dirección de Análisis Institucional y de la Unidad de Gestión Curricular. Sin embargo, dado el breve período transcurrido desde el proceso de acreditación anterior, un porcentaje considerable de los impactos aún no son verificables, aunque las acciones se consideran adecuadamente orientadas en función de los propósitos institucionales.

En cuanto al ámbito económico financiero, la Institución ha sido capaz de efectuar los ajustes internos necesarios, para financiar el aumento de la planta docente y la creación de las nuevas unidades institucionales. No obstante, de acuerdo a los requerimientos asociados al desarrollo institucional, no bastara con su capacidad de racionalización de gastos, sino que requerirá del apoyo efectivo de su Controlador.

En el ámbito de la docencia de pregrado, la Universidad ha avanzado en la consolidación del Modelo Educativo, en lo pedagógico y organizacional, quedando pendientes la medición del logro de valores, resultados de aprendizajes genéricos y específicos. Por otra parte, se considera necesario que la Universidad revise los mecanismos de reclutamiento, de la planta docente, con la finalidad de evitar criterios de selección subjetivos y endogámicos.

Aun cuando se reconoce el reforzamiento de las acciones remediales y de apoyo a la progresión académica de los estudiantes, estas aún no han impactado positivamente en los indicadores de retención y titulación. Esto último puede deberse a la reciente implementación de las acciones, por lo que es necesario se instalen evaluaciones sistemáticas del impacto de estas actividades.

Condiciones de operación y resultados:

Las condiciones de operación y los resultados son disímiles entre áreas y niveles en cuanto al cumplimiento de la misión, propósitos, objetivos y metas.

Debido a la baja en la matrícula durante el periodo 2014-2015, la Institución decidió disminuir de 161.630 m² en 2013 a 126.290 m² en 2015, la superficie construida disponible, dejando de arrendar edificios tanto a su relacionada como a terceros particulares. Lo que no afectó el ratio de metros construidos/estudiante. En general, se observa homogeneidad en la infraestructura dentro de las sedes y campus, salvo en lo referido a espacios de biblioteca que es deficiente en algunas sedes y campus. Asimismo, las condiciones generales del campus Santiago Norte que son deficientes pero que se encuentra en proceso de cierre.

Respecto de la situación financiera, si bien se soporta como una organización en marcha, se observa que la situación de ingresos operacionales es crítica y que el margen operacional y su correlato en déficit de flujo operacional también lo son. Es preciso destacar, que en 2014 la Universidad reconoce en su estructura de ingresos una donación del controlador por MM\$ 6.020 y un incremento de los retornos, por la participación en IESA por MM\$2.876, que habría dado origen a dividendos por MM\$ 1.919 en 2014. Sin embargo, la donación mencionada, a la fecha de la decisión de acreditación aún no se había materializado como flujo de caja. La situación anterior, se ve agudizada por el pago que realiza a su relacionada, que se estructura de la siguiente manera, USD 250 por cada alumno matriculado a diciembre de cada año por concepto de productos y servicios, más un 2% de los ingresos de manera trimestral por concepto de propiedad intelectual.

La Universidad ha desarrollado una serie de acciones remediales para nivelar las competencias de ingreso y apoyar la progresión académica de sus estudiantes, dado el carácter inclusivo de la admisión. No obstante, es necesario que las mismas sigan profundizándose ya que no han tenido efectos positivos en los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje. Se puede constatar que las tasas de retención en primer año han disminuido a partir de la situación de no acreditación en 2013. De un promedio de 80% en el periodo 2010-2011 ha caído a 66% en 2013 y 62% en 2014. Lo mismo ocurre con la tasa de titulación, la que disminuye de un 39% para la cohorte 2005 a un 36,8% para la cohorte 2009.

Acerca de la dotación docente, entre 2013 y 2015, se ha mantenido relativamente estable el número de jornadas completas equivalente (JCE), el número de profesores-hora (honorarios) disminuyó de 533 JCE a 404 JCE, en cambio los profesores planta (JC +1/2J) aumentaron de 452 a 587 JCE. Lo anterior, ha mejorado el indicador de estudiantes por docente de 33,5 en 2013 a 26,5 en 2015, sin embargo, no ha sido acompañado en forma significativa en la calificación que muestran los profesores, la que es deseable para asegurar liderazgo disciplinario.

Autorregulación:

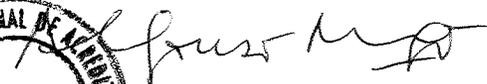
La Institución presenta fortalezas, pero también algunas debilidades significativas en su capacidad de análisis institucional y autoevaluación. Aun cuando se reconoce una evaluación realista de los procesos de transformación que está viviendo la Universidad, a juicio del Comité de Pares, se requiere fortalecer: la dotación de directivos de carreras; calificación académica de los docentes; investigación de apoyo a la docencia, entre otras.

La Institución ha avanzado en potenciar los sistemas de información institucionales. No obstante lo anterior, el impacto de los sistemas de información, la cobertura de los reportes e indicadores, y su eficacia real aún no tienen evidencias sistemáticas, lo que es entendible dado lo reciente de los esfuerzos desplegados.

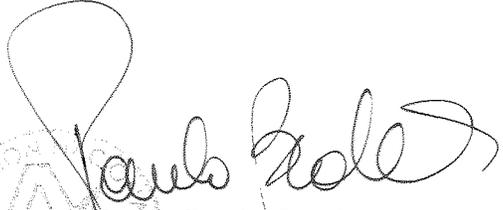
IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad de Las Américas cumple con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
2. Que conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar a la Universidad de Las Américas en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado por un período de tres años. Esta decisión de acreditación rige a partir del 16 de marzo de 2016.
3. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del período de acreditación, la Universidad de Las Américas deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos, aspectos tales como la apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la Institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.

4. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.
6. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



Gonzalo Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

cvm/mpo/cmm